

de San que cedan a las Excmas. Reunidas  
de la dade que Crasun de los y demas que  
fione. Tenenrías por esta Ciudad Nueva queda  
en su inteligencia y sepase a sus H. dadas  
a Prior y Arzobis

Informe S. M. de lo que se ha informado el Informe  
de Rafael que quedan los Camareros D. Cirio Garcia y D.  
Luis Garcia Campesano Dely. Cuanto en el  
presente mes a consecuencia de la Resolucion  
autentica de esta Ciudad en Cavildo de ven-  
te del Corriente, a la Instancia de Juan  
Martí de Exericio Talafino solicitando la  
preferencia con elctario a otro tercero ante  
Gente de las Carnes de la Res. se qual  
en una Clase que sean, q. se destruyan y  
exorden llamadas de Rafael en las Puertas  
de las Camareras q. cuyo informe no  
suficientan dicho Señores nada han encontrado  
que se oponga a las buenas Cuálidades, con-  
ducta de dho. interesados mayormente quan-  
do permiten los felis excoutores con la  
Carnes en una de las Tablas de esta Carnu-  
ria, decidiendo tener presente en su dade  
haber acordado a otra instancia de Luis

